

DECRETO N° 73/22

Conscripto Bernardi, 22 de agosto de 2022

VISTO:

La necesidad de adquirir cámaras de vigilancia para ampliar el sistema de monitoreo a través de sistema de video en nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la implementación de políticas públicas de seguridad que lleva adelante este municipio, con la finalidad de garantizar la convivencia ciudadana, la utilización pacífica de los espacios públicos, la prevención de delitos y falta de cualquier naturaleza.

Que el Ministerios de Gobierno y Justicia, a través de un Convenio de Colaboración ha otorgado a este Municipio un aporte económico de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) para ampliar el método de captación de imágenes y monitoreo a través de sistemas de video vigilancia, como ya se ha implementado en este municipio.

Que el monto a invertir se encuentra dentro del establecido para compra directa, pero para una mayor transparencia este ejecutivo decide convocar a concurso de precio, para lo cual se debe dictar esta norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082

DECRETA:

Artículo 1º: Convóquese a CONCURSO DE PRECIOS para adquirir 2 (dos) Gabinetes Ext Poste Metálico CCTV Cámara, 2 (dos) Cliente inalámbrico CPU UBIQUITI 5GHZ, 2 (dos) UPS 600 VA, 2 (dos) Fuentes Switching 12V 10A, 1 (uno) Cable UTP GLC EXT Doble Vaina, 2 (dos) Soporte para Domo/Cámara Poste con ajuste, 1 (uno) Cámara/Domo DAHUA 2 MP 25 x IR PTZ, 1 (uno) Cámara IP DAHUA VARIF, 1 (uno) Servicio de Instalación tal cual lo detallado en el ANEXO I, que forman parte de la presente norma legal.





Artículo 2º: Determinar que el Área Contable y Tesorería Municipal arbitren los medios para la adquisición e imputación presupuestaria y pago de las mismas una vez adjudicada la propuesta más favorable.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



ANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R

ANEXO I

DECRETO N° 73/22

CONCURSO DE PRECIOS

CAMARA DE SEGURIDAD

OFERENTE:

ITEM	DESCRIPCION	U.MED.	CANT.	P. UNIT	P. TOTAL
1	Gabinetes Ext Poste Metálico CCTV Cámara,		2		\$
2	Cliente inalámbrico CPU UBIQUITI 5GHZ		2		
3	Fuentes Switching 12V 10A		2		
4	UPS 600 VA		2		
5	Cable UTP GLC EXT Doble Vaina,		1		
6	Soporte para Domo/Cámara Poste con ajuste		2		
7	Cámara/Domo DAHUA 2 MP 25 x IR PTZ		1		
8	Cámara IP DAHUA VARIF		1		
9	Servicio de Instalación		1		
	TOTAL				

TOTAL

Son Pesos:

Mantenimiento de ofertas 15 (quince) días corridos

Fecha tope de recepción de propuestas 26/08/22

Lugar y Fecha / /2.022

Firma y aclaración de oferente

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E. R.

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 73 / 2022

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 22/08/2022

Fecha Impresión: 01/04/2026 01:12:08

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: MzQ5MTRhMDMtNDNI

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **34914a03**

<http://localhost:3000/norma/decreto-73-2022>